

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Administración Local y Digitalización

- 33** *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2021, de la Dirección General de Reequilibrio Territorial, sobre la corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Costes y Gestión de Personal, de 14 de septiembre de 2021, por la que se rectifica el error material advertido en la Resolución de 29 de julio de 2021, de la Dirección General de Costes y Gestión de Personal, por la que se aprueban las bases que han de regir la convocatoria pública para la provisión del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Madrid.*

Visto por Resolución de Dirección General de Reequilibrio Territorial de fecha 10 de agosto de 2021, se resolvió publicar las bases y la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de Libre Designación, del puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de Madrid, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, aprobadas por Resolución de la Dirección General de Costes de fecha 29 de julio de 2021.

Visto que con fecha 6 de septiembre de 2021 se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 212, Resolución de 10 de agosto de 2021, de la Dirección General de Reequilibrio Territorial, sobre la convocatoria por el sistema de Libre Designación del puesto de Tesorería, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el Ayuntamiento de Madrid.

Visto que con fecha 16 de septiembre de 2021, tiene entrada en el Registro de la Dirección General de Reequilibrio Territorial, Resolución de la Dirección General de Costes y Gestión de Personal, de fecha 14 de septiembre de 2021, por la que se rectifica el error material advertido en la Resolución de 29 de julio de 2021, de la Dirección General de Costes y Gestión de Personal, por la que se aprueban las bases que han de regir la convocatoria pública para la provisión del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Madrid y se convoca dicho puesto reservado a la escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, por el sistema de Libre Designación, en la que resuelve:

Primero

Rectificar el error material advertido en la base segunda, en los siguientes términos:

Donde dice:

“Características del puesto

Corporación local: Ayuntamiento de Madrid.

Número de puesto: 30086071.

Denominación del puesto: Tesorero/a.

Nivel de complemento de destino: 30.

Complemento específico anual: 57.197 euros.

Forma de provisión: Libre Designación.

Subgrupo: A1.

Escala: Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Superior”.

Debe decir:

“Características del puesto

Corporación local: Ayuntamiento de Madrid.

Número de puesto: 30086071.

Denominación del puesto: Tesorero/a.

Nivel de complemento de destino: 30.

Complemento específico anual: 57.197 euros.

Forma de provisión: Libre Designación.

Subgrupo: A1.

Escala: Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
Subescala: Intervención-Tesorería”.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y Decreto 198/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Digitalización,

HE RESUELTO

1. Publicar la Resolución de Dirección General de Costes y Gestión de Personal, de fecha 14 de septiembre de 2021, por la que se rectifica el error material advertido en la Resolución de 29 de julio de 2021, de la Dirección General de Costes y Gestión de Personal, por la que se aprueban las bases que han de regir la convocatoria pública para la provisión del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Madrid, y se convoca dicho puesto reservado a la escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, por el sistema de Libre Designación, en los siguientes términos:

Donde dice:

“Características del puesto

Corporación local: Ayuntamiento de Madrid.

Número de puesto: 30086071.

Denominación del puesto: Tesorero/a.

Nivel de complemento de destino: 30.

Complemento específico anual: 57.197 euros.

Forma de provisión: Libre Designación.

Subgrupo: A1.

Escala: Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Superior”.

Debe decir:

“Características del puesto

Corporación local: Ayuntamiento de Madrid.

Número de puesto: 30086071.

Denominación del puesto: Tesorero/a.

Nivel de complemento de destino: 30.

Complemento específico anual: 57.197 euros.

Forma de provisión: Libre Designación.

Subgrupo: A1.

Escala: Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Subescala: Intervención-Tesorería”.

2. Remitir la presente Resolución del Ministerio de Hacienda y Función Pública, a efectos de su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”.

3. Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero de Administración Local y Digitalización, o ante el Director General de Reequilibrio Territorial en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estime pertinente en defensa de sus derechos.

Asimismo, para litigios entre Administraciones públicas, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 8 de octubre de 2021.—El Director General de Reequilibrio Territorial, Rafael García González.

(03/29.755/21)

